Asunción, 16 de agosto de 2019

MSPyBS/S.G. Nº 1849 /19

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Circular Nº 10/2019 dirigida a las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Sub Unidades de Contrataciones (Sub UOC) y Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los Organismos y Entidades del Estado, Municipalidades y Proveedores, por medio de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica:

"Que antes del inicio de los procesos de contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia, los Organismos y Entidades del Estado deberán consultar al Ministerio del Interior acerca de la disponibilidad de efectivos policiales que realicen la cobertura pretendida. En dicha consulta se deberán indicar el/los lugar/es donde se prestarán los servicios, la cantidad de efectivos estimados para ello y otros detalles que se consideren necesarios. El proceso de contratación se implementará solo para cubrir las necesidades de seguridad y vigilancia que no puedan ser cubiertas por la Policía Nacional. Para la comunicación de dicha convocatoria, se adjuntará al Sistema de Información de Contrataciones Públicas la documentación mencionada".

Al respecto, realizo la consulta respectiva en cuanto a la disponibilidad de efectivos para la cobertura policial en horario diurno y nocturno, requerida por el Hospital de Trauma *Manuel Giagni,* dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de diez (10) puestos en el horario de 06:00 a 18:00, e igual número de 18:00 a 06:00, de lunes a domingo, para de esa forma brindar la garantía de seguridad necesaria a los usuarios de ese establecimiento hospitalario.

Dependiendo de tal disponibilidad, esta Cartera de Estado dará curso al proceso licitatorio exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con la normativa legal vigente.

A la espera de una consideración favorable a este pedido, hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA
DR. JUAN ERNESTO VILLAMAYOR, MINISTRO
MINISTERIO DEL INTERIOR
ASUNCIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS